



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2025

Expediente Electronico N° ORA-217/2025.-
Resolución N° D-ORAN-369/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por LA Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para asistir al IV Congreso de Educación Matemática en América Central y el Caribe (CEMACYC), que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana. Del 02 al 07 de Noviembre de 2025.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Oran, en Sesión Ordinaria N° 07/2025, aprueba por mayoría el Despacho de la Comisión de Docencia, otorgando el pago de la Inscripción y 3 (tres) días de viáticos para la Prof. Chorolque; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer como ayuda económica para la Prof. Edith Marcela Chorolque el pago de la Inscripción y 3 (tres) días de viáticos, para asistir al IV Congreso de Educación Matemática en América Central y el Caribe (CEMACYC), que se llevará a cabo en Santo Domingo, República Dominicana. Del 02 al 07 de Noviembre de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA